



Subcomisión Paritaria del Mº de Política Territorial

El día 07 de febrero de 2023 se reunió la Subcomisión Paritaria del Mº de Política Territorial dependiente de la Comisión Paritaria (IV CUAGE). Tras aprobar el acta de la reunión anterior se trataron los siguientes asuntos:

La Administración informó sobre las horas extraordinarias del 4º trimestre de 2022 en los Servicios Periféricos.

También comunicó la contratación temporal de un conductor en los Servicios Periféricos: Dirección Insular en La Palma.

Comunicó el desempeño de un puesto de trabajo de superior categoría en los Servicios Periféricos: Subdelegación del Gobierno en Álava. No acreditan el cumplimiento del Artículo 48.5 del IV Convenio Único en lo referente a la obligación de comunicación a la representación del personal laboral. Pedimos que se cumpla.

La Administración presentó la memoria justificativa para solicitar la creación de dos puestos M1 en los Servicios Centrales.

CCOO solicitamos información sobre el estado de las solicitudes de jubilación parcial. Verbalmente nos informan que tienen previsto que el día 22 de febrero firmen los contratos 20 solicitantes en los Servicios Periféricos. El resto de las solicitudes están en trámite. Pedimos los datos, nos los remitirán. En los Servicios Centrales no hay solicitudes.

Por fin, **CCOO** y el resto de sindicatos llegamos, tras la negociación recogida en el apartado cuarto de la Resolución de 28 de febrero de 2022, a un acuerdo con la Administración sobre la acumulación de la jornada en los casos de jubilación parcial. Dicho acuerdo recoge que “el personal laboral que acceda a la jubilación parcial y en el que concurren las características contempladas en el Acuerdo de 18 de enero de 2022 del Pleno de la Comisión Paritaria y en la Resolución de 28 de febrero de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública podrá acumular las jornadas de trabajo desde el inicio de la declaración de la jubilación parcial. Asimismo, también podrán acumularse las jornadas de trabajo desde el inicio de la declaración de la jubilación parcial en aquellos casos en los que no resulte necesaria la transmisión de conocimientos de la persona jubilada a la persona relevista, siempre que se acredite debidamente tal circunstancia”.

CCOO volvimos a solicitar la creación del Grupo de Trabajo de Complementos. Por fin, se acordó la creación del mismo. La Administración confirmó la remisión a las Secretarías Generales de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de una nota informativa sobre el “acuerdo de asignación de complementos”.

CCOO solicitamos a la Administración que se informe al personal laboral Técnico de Protección Civil fuera de convenio sobre la finalización (desfavorable) del expediente del proceso de integración en el IV Convenio Único.

Pedimos información sobre la situación del pago de atrasos del personal contratado temporalmente durante la vigencia del IV Convenio Único. Nos enviarán la información.

CCOO pedimos la reunión del Grupo de Trabajo de Productividad anunciada en la anterior reunión.

Seguiremos informando

Madrid, a 07 de febrero de 2023

Sección Sindical Estatal de CCOO

Manuel Cortina, 2 – despacho D219 - 28010 Madrid

Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

cco.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.coo.es/Presidencia_y_AAPP



CCOO
primer sindicato
de las
Administraciones
Públicas